ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se seleccionan a los proponentes del proceso de Licitación Pública No. FNA-VGHA-LP-009-2022*"*

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA (E)
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
-FNA-

En uso de sus facultades legales y las Resoluciones No. 066 del 21 de julio del 2022, "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones en materia de ordenación de gasto y pago" y No. 069 22 de julio del 2022 "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleado público del *FNA"* expedida por la presidenta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.2.2.1. de la Circular Externa 003 de 2017 expedida por la Superfinanciera Colombiana, el 28 de julio de 2022 remitieron las cartas de invitación a las aseguradoras que tienen los ramos autorizados y requeridos por la entidad, las cuales se publicaron en la página web de la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación el 3 de agosto de 2022 se publicó en la página web de la Entidad y en la plataforma Secop II el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso selección denominado LICITACIÓN PUBLICA FNA-VGHA-LP-009-2022.

Que, el 18 de agosto de 2022, se publicó a través de la plataforma Secop II y la página web de la Entidad las respuestas a las observaciones del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el 19 de agosto de 2022, se publicó a través de la plataforma Secop II y la página web de la Entidad las Pliego de Condiciones Definitivo junto con sus respectivos anexos y formatos.

Que el 25 de agosto de 2022 se publicó se publicó a través de la plataforma Secop II y la página web de la Entidad la Adenda No. 1, en la cual se modificó el Anexo No. 3 "JUSTIFICACIÓN REMUNERACIÓN POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECAUDO DE PRIMAS DE SEGURO".

Que cumplido el término establecido en las Pliego de Condiciones Definitivo para presentar los requisitos de participación, esto es el 29 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., se presentaron los siguientes proponentes: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., COASEGURO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A – HDI SEGUROS DE VIDA S.A (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y HDI SEGUROS DE VIDA S.A.), COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso el 2 de septiembre de 2022 el comité evaluador publicó a través de la plataforma Secop II y la página web de la Entidad el informe de solicitud de subsanación y/o aclaración.

Que vencido el termino para subsanar, los proponentes COASEGURO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A – HDI SEGUROS DE VIDA S.A (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y HDI SEGUROS DE VIDA S.A.), SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., presentaron subsanaciones.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se seleccionan a los proponentes del proceso de Licitación Pública No. FNA-VGHA-LP-009-2022*"*

El comité evaluador revisó los documentos aportados y el 15 de septiembre de 2022 publicó a través de la plataforma Secop II y la página web de la Entidad el informe de verificación de requisitos habilitantes con el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
1	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**COASEGURO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A – HDI SEGUROS DE VIDA S.A (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y HDI SEGUROS DE VIDA S.A.)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	**COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, el 30 de septiembre de 2022 cumplido el término establecido en el cronograma del proceso para hacer entrega del Sobre No. 1 y Sobre No. 2 se recibieron las siguientes posturas:

No.	PROPONENTE	HORA DE RECIBO	OBSERVACIÓN
1	**COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.**	29/09/2022 Sobre No. 1 Hora: 9:28 p.m. Sobre No. 2 Hora: 9:28 p.m. Sobre No. 2 Hora: 10:07 a.m. (Subsanación)	La presentó en el término establecido
2	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**	30/09/2022 Sobre No. 1 Hora: 7:27 a.m. Sobre No. 2 Hora: 7:27 a.m.	La presentó en el término establecido
3	**AXA COLPATRIA SEGUROS SA**	30/09/2022 Sobre No. 1 Hora: 9:36 a.m. Sobre No. 2 Hora: 9:36 a.m.	La presentó en el término establecido
4	**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**	30/09/2022 Sobre No. 1 Hora: 9:40 a.m. Sobre No. 2 Hora: 9:40 a.m.	La presentó en el término establecido
5	**COASEGURO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A – HDI SEGUROS DE VIDA S.A (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y HDI SEGUROS DE VIDA S.A.)**	30/09/2022 Sobre No. 1 Hora: 9:56 a.m. Sobre No. 2 Hora: 9:56 a.m.	La presentó en el término establecido

Que el 30 de septiembre de 2022 siendo las 02:06 pm se llevó a cabo la audiencia de determinación del orden de elegibilidad y recomendación de la oferta, el desarrollo de esta se encuentra publicado a través de la plataforma Secop II y la página web de la Entidad en el Acta de Audiencia.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se seleccionan a los proponentes del proceso de
Licitación Pública No. FNA-VGHA-LP-009-2022*"*

Que, teniendo en cuenta el orden de elegibilidad establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar las siguientes pólizas:

Póliza	Adjudicatario	Tasa Mensual Ofrecida %	Valor Hasta
Grupo Vida Deudores para personas con créditos hipotecarios	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**	0,03579%	$46.996.494.227
Grupo Vida Deudores para afiliados con crédito educativo otorgado por el FNA.	**COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.**	0.08806%	$147.878.418
Grupo Vida Deudores para usuarios de crédito educativo otorgado por el FNA a los beneficiarios de los afiliados.	**COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.**	0,00042%	$723.993

Que el 4 de octubre de 2022 el comité evaluador publicó a través de la plataforma Secop II y la página web de la Entidad el Acta de Audiencia del presente proceso.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación.

Que teniendo en cuenta lo anterior la Ordenadora del Gasto decide:

PRIMERO: SELECCIONAR a la sociedad **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** con NIT. 860.002.184-6 representada por la señora **ALEXANDRA QUIROGA VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.057.532, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: "*Contratar las pólizas de Grupo Vida Deudores para personas con créditos hipotecarios",* teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y se ubicó en el primer orden de elegibilidad del proceso licitatorio No. FNA-VGHA-LP-009-2022 conforme a la tasa ofertada 0,03579% sin IVA, por lo cual el valor adjudicado corresponde hasta la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.996.494.227).**

El presente contrato se suscribirá a través de la plataforma Secop II.

SEGUNDO: SELECCIONAR a la sociedad **COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.** con NIT. **860.002.503-2** representada por la señora **CLAUDIA MARCELA SANCHEZ RUBIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.745.726, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: *"Contratar las pólizas de Grupo Vida Deudores para usuarios de crédito educativo otorgado por el FNA a los beneficiarios de los afiliados",* teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y se ubicó en el primer orden de elegibilidad del proceso licitatorio No. FNA-VGHA-LP-009-2022 conforme a la tasa ofertada 0.08806% sin IVA, por lo cual el valor adjudicado corresponde hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($147.878.418).**

El presente contrato se suscribirá a través de la plataforma Secop II.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se seleccionan a los proponentes del proceso de Licitación Pública No. FNA-VGHA-LP-009-2022*"*

TERCERO: SELECCIONAR a la sociedad **COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.** con NIT. **860.002.503-2** representada por la señora **CLAUDIA MARCELA SANCHEZ RUBIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.745.726, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: *"Contratar las pólizas de Grupo Vida Deudores para afiliados con crédito educativo otorgado por el FNA*", teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y se ubicó en el primer orden de elegibilidad del proceso licitatorio No. FNA-VGHA-LP-009-2022 conforme a la tasa ofertada 0,00042% sin IVA, por lo cual el valor adjudicado corresponde hasta la suma de **SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($723.993).**

El presente contrato se suscribirá a través de la plataforma Secop II.

CUARTO Que el valor de los presentes contratos se encuentra respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10001623 del 28 de julio de 2022.

QUINTO: Publicar la presente Acta de Selección del Proceso de Selección, correspondiente al proceso Licitación Pública No. FNA-VGHA-LP-009-2022 en la plataforma SECOP II y en la página web de la Entidad.

SEXTO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II y en la página web de la Entidad.

NAVAS BAYONA CLAUDIA JULIANA

Firmado digitalmente por NAVAS BAYONA CLAUDIA JULIANA
Fecha: 2022.10.05 16:16:39 -05'00'

CLAUDIA JULIANA NAVAS BAYONA
Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa (E)

Revisó: Ana Yaneth Suarez Torres – Gerente Contratación

Comité Evaluador: Luz Myriam Romero Páez - Profesional 3 Gerencia Contratación - Evaluación Jurídica

Blanca Edy Mendoza Espinosa - Corredor de Seguro
Cto 040-2022 - Evaluación Financiera y Económica - Evaluación Técnica

Rolando Vásquez - Corredor de Seguro
Cto 040-2022 - Evaluación Financiera y Económica - Evaluación Técnica